

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 864
AUTORIZA CONTRATOS SERVICIOS QUE
INDICA.

REQUINOA, 26 de Marzo de 2012.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 834 de fecha 23.03.2012 que autoriza la contratación a través del Portal Mercado Público, de la Sra. Orieta Macarena Cruz Pavez y Sra. María Teresa Silva Herrera, quienes prestaran servicios de expositores de taller "Hacemos de la casa nuestro hogar", a 18 beneficiarios del Programa Habitabilidad de la comuna de Requínoa, los días 26 de Marzo de 2012, por un monto total de \$ 150.000 impuesto incluido.

El Memo N° 824 de fecha 26.03.2012 de Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual remite contratos de fecha 26.03.2012.

VISTOS

: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE contratos de fecha 26.03.2012, suscritos entre la I. Municipalidad de Requínoa y las personas que a continuación se enuncian, quienes prestaran servicios que se indica :

- **ORIETA MACARENA CRUZ PAVEZ**, C.I. N° 13.568.691-3 domiciliada en Pablo Rubio N° 719, Villa Valle Central, comuna de Requínoa, quien prestara servicios como Expositora de Taller "Hacemos de la casa nuestro hogar", a 18 niños beneficiarios del Programa Habitabilidad de la comuna de Requínoa, el día 26 de Marzo de 2012, desde las 14:30 a 18:30 hrs., y el día 29 de Marzo desde las 14:30 a 19:00 hrs., por un monto total de \$ 150.000 impuesto incluido. Adjunta orden de compra N° 524634-137-SE12.
- **MARIA TERESA SILVA HERRERA**, C.I. N° 7.306.350-7, domiciliada en Las Amapolas N° 608, comuna de Rengo, quien prestara servicios como Expositora de Taller "Hacemos de la casa nuestro hogar", a 18 niños beneficiarios del Programa Habitabilidad de la comuna de Requínoa, el día 26 de Marzo de 2012, desde las 14:30 a 18:30 hrs., y el día 29 de Marzo desde las 14:30 a 19:00 hrs., por un monto total de \$ 150.000 impuesto incluido. Adjunta orden de compra N° 524634-138-SE12.

CARGUESE el Gasto a la Cuenta N° 114.05.01.001..001.009
PROGRAMA HABITABILIDAD (Fondos Mideplan).

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/PCS

DISTRIBUCION

Secretaría Municipal ✓

Dirección de Administración y Finanzas (1)

Dirección de Desarrollo Comunitario (1)

Archivo.-

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE